

México, de los pocos países sin barreras laborales para mujeres (El Financiero 10/09/15)

México, de los pocos países sin barreras laborales para mujeres (El Financiero 10/09/15) DANIEL VILLEGAS dvillegas@elfinanciero.com.mx Jueves, 10 de septiembre de 2015 México es uno de los 18 países, de un total de 173, que no tiene diferencias legales que restrinjan a las mujeres en la obtención de oportunidades económicas, consideró el Banco Mundial (BM). Casi 90 por ciento de los países analizados por el organismo tienen barreras laborales y en América Latina y el Caribe las mujeres enfrentan diferentes obstáculos que limitan su progreso económico. En el estudio "Mujeres, Empresas y el Derecho 2016", se señala que a nivel global uno de los problemas más recurrentes con que se enfrentan las mujeres es la violencia de género, que incluye la violencia laboral. Destacó que la Ley General para un Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres de México dibuja responsabilidades en todos los niveles de gobierno para atender cuestiones como la asistencia de víctimas. De acuerdo con el organismo, otros avances del país en equidad tiene que ver con que actualmente cuenta con la posibilidad de deducir fiscalmente los pagos por concepto de cuidado infantil, al igual que cuenta con leyes específicas para condenar el acoso sexual en el trabajo. Esto se ha traducido en que el 48 por ciento del total de la fuerza productiva del país esté configurada por mujeres. También destacó que en los últimos dos años México aumentó al 50 por ciento la cuota de género en las listas de los partidos políticos para las elecciones federales e introdujo el requisito de que los candidatos de ambos sexos se alternen en las listas. El organismo indica que en cien economías, las mujeres están excluidas de ciertos empleos, como conductoras de tractor, plomeras, carpinteras e inclusive marineras. Para la institución la discriminación legal contra las mujeres puede resultar en menor cantidad de mujeres empleadas o empresarias. Jim Yong, presidente del BM advirtió que estas restricciones son perjudiciales desde el punto de vista económico. "Las mujeres representan más de la mitad de la población mundial. No podemos darnos el lujo de desaprovechar ese potencial porque las leyes no logran protegerlas contra la violencia o porque las excluyen de las oportunidades financieras, de la posesión de bienes o un trabajo", mencionó. El informe, el cual examina leyes que impiden el empleo y la capacidad empresarial de la mujer, concluye que las mujeres casadas se ven afectadas por múltiples restricciones legales que afectan sus oportunidades económicas. El estudio mide cómo las leyes, reglamentaciones e instituciones establecen diferencias entre hombres y mujeres de manera tal que afectan los incentivos o la capacidad de las mujeres para trabajar o establecer y llevar adelante una empresa. Se analizaron las diferencias legales de género en 173 economías.